2026

N-26-0672

ALCALDIA DE MOSQUERA



PREPARADA:

Asesora Comercial
Andrea Fuentes Salamanca
24/04/2026

Bogotá D.C.

Protección, Servicios Ambientales, Respel de Colombia S.A. ESP.

De acuerdo con su solicitud relacionada con la cotización para los servicios de Gestión Externa de Residuos nos permitimos presentar a ustedes nuestra oferta económica, no sin antes informarles sobre algunos temas que consideramos importantes para su Empresa:

SERVICIOS PROSARC S.A. ESP

- Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos y no peligrosos. (Industriales y/o Hospitalarios).
- Pre-destrucción y Pretratamiento.
- Manejo integral de Residuos por Termo destrucción controlada de residuos Industriales y Hospitalarios.
- Despresurización y Destrucción de Aerosoles.
- Tratamiento de Aguas industriales No Peligrosas.



ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA MANEJO DE

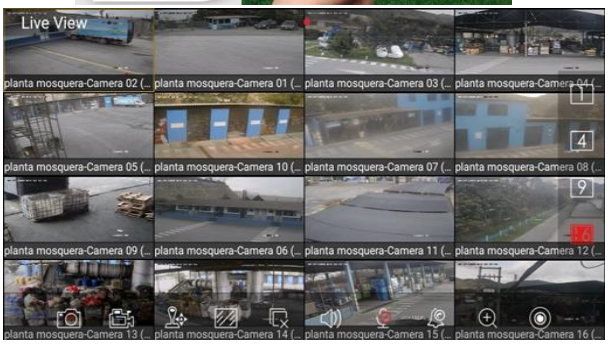


- Neutralización y Estabilización de Solventes y Sustancias Químicas.
- Tratamiento y Disposición de Aguas Peligrosas.
- Manejo, despiece y disposición final de RAEES.
- Disposición Final en Celdas de Seguridad.
- Manejo de Llantas
- Compostaje.
- Tratamiento de Aguas industriales Peligrosas y Domésticas.

COMPONENTES DEL SERVICIO

- Flota de Vehículos dotada con ubicación satelital y Geo zonas.
- Almacenamiento temporal.
- Precintos de Seguridad.
- Esquema de Seguridad con Tele monitoreo 24 horas.
- Cámaras en el Furgón monitoreando en servicio colectivo.
- Plataformas Hidráulicas de Cargue.
- Procesos y/o procedimientos de Gestión Integral
- Báscula Electrónica Calibrada y Certificada.
- VCR ACCESO REMOTO HD.





Protección, Servicios Ambientales, Respel de Colombia S.A. ESP.

Resolución 886 de 2004
Resolución 058 de 2002
BUREAU VERITAS Certification



VALORES AGREGADOS

- Asesoría Ambiental y Capacitaciones
- Auditorias presenciales y virtuales
- Almacenamiento de materiales pre-destrucción.
- Actividades ambientales empresarial

BENEFICIOS

- Protección de imagen e identidad corporativa.
- Minimiza el riesgo por hurtos de productos y materias primas.
- Evitar sanciones por parte de Autoridades ambientales y sanitarias.
- Mejores Condiciones de Almacenamiento y Asepsia de los Cuartos de Depósito.

DOCUMENTACIÓN LEGAL

- Licencia Ambiental N°. 3077 del 7 de noviembre de 2006 expedida por la CAR de Cundinamarca.
- Certificado Aclaratorio CAR de Cundinamarca# 2066 del 17 de diciembre de 2006 de la Licencia 3077 de noviembre de 2006
- Certificado de Bomberos Mosquera Cundinamarca.
- Concepto Sanitario Secretaria de Salud Mosquera Cundinamarca.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual exigida por el Decreto 1609 expedido por Ministerio de Transporte.
- Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes – CCITE # 109466 expedido por el Ministerio de Justicia y el Derecho.
- Resolución Secretaria de Ambiente de Bogotá para movilización de Aceites # 3733 de 2019.

CAR

MinJusticia
Ministerio de Justicia y del Derecho

MinTransporte
Ministerio de Transporte

EXPERIENCIA PROSARC S.A. ESP

Enumeraremos algunos de los clientes más importantes a los cuales nuestra empresa presta o ha prestado sus servicios:



SEDE ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Calle 120ª No 7 – 62 Of. 605 Bogotá - Colombia
PBX: 629 9853 – 6375112
Servicio al Cliente: 316 439 3895

PLANTA DE PROCESOS:
Km 6 vía la mesa Sub estación Balsillas (Mosquera – Cund.)
TELEFONO: 742 5395 – 742 5417
CEL: 317 667 3035 – 317 667 3032

www.prosarc.com.co

OFERTA ECONÓMICA POR EL MANEJO, TRATAMIENTO, Y/O DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA

NOMBRE DE RESIDUO	TRATAMIENTO	CANTIDAD	VALOR	KG ADICIONAL
BIOSANITARIOS	Eliminación del residuo mediante Termo destrucción controlada garantizando: • Destrucción irreversible • Reducción significativa del volumen y conversión a cenizas. • Proceso realizado bajo la licencia ambiental vigente, RESOLUCIÓN 3077 DE 2006, Control de emisiones. • Certificado de disposición final.	0 A 10 KG	$ 210.000	$ 7.000
ALIMENTOS NO APTOS				
ANATOMOPATOLOGICOS				

NOTA 1: *Queda entendido que el valor total se refiere a la cantidad informada por el Generador. Por lo tanto, cualquier diferencia mayor o menor será facturada sobre la base de la cantidad realmente pesada y procesada y con base en la cotización.*

NOTA 2: ***Todas nuestras actividades están exentas de IVA.***

NOTA 3: *La asignación de tratamientos para cada residuo, será de acuerdo con la información correspondiente a las hojas de seguridad y/o caracterización de los Respel provistas por el cliente.*

NOTA 4: *Se verifican las condiciones de empaque y embalaje de los residuos.*

NOTA 5: *Para los clientes que requieren la devolución de envases, se aclara que esta condición depende su buen estado y sin remanentes adheridos en su interior, aclarándolo en cada solicitud de servicio.*

NOTA 6: *STAND BY, el cliente deberá cancelar el valor de 50% del transporte escogidos, en caso de que el vehículo se presente en las instalaciones con previa programación y por alguna circunstancia ajena a PROSARC no sea atendido, o cuando el vehículo llegue al lugar de recolección con previa programación y no sea atendido en rango de dos horas desde el aviso de llegada.*

NOTA 7: *el certificado de disposición de entrega en un plazo de 15 días hábiles contra el pago de la factura. El soporte de pago deberá ser enviado al correo comercial3@prosarc.com.co*

NOTA 8: *En algunos casos se hace necesaria la visita al punto para verificar las condiciones de espacio y dimensiones del vehículo para recolección*

NOTA 9: *Se realizará el servicio en los horarios establecidos por el cliente, los cuales se acordará previo a la aceptación de la oferta.*

NOTA 10: *Se realizará programación previa en la plataforma para las recolecciones de la semana o mes.*

CERTIFICACIONES

Las certificaciones de destrucción y disposición final se expiden numéricamente, en forma consecutiva y son elaboradas en:

- **DIGITALES CON CODIGOS QR**. *Cuando el cliente adelante las solicitudes de servicios, por la plataforma SISPRO, desarrollada por PROSARC*

Todo lo anterior para eliminar los riesgos de falsificaciones/adulteraciones, y son entregadas una vez efectuado el pago de facturas.

Dichas certificaciones son expedidas por las cantidades realmente destruidas, después del reconteo y re-pesaje en nuestra báscula electrónica, firmadas por los Ingenieros, Gerente de Planta, directores de: Logística y Procesos o cualquier otro funcionario autorizado por la Empresa. Así mismo, serán firmadas juntamente con los auditores, en caso de que sean enviados por su empresa.

CONDICIONES DE PAGO

Se contempla crédito a 30 a 60 días, fecha factura. Para solicitar crédito debe enviar los documentos cámara de comercio, Rut, copia de la cedula del representante legal, estados financieros de la entidad. El pago se realiza a través de consignación o trasferencia electrónica en cualquiera de los siguientes Bancos a nombre de PROSARC S.A ESP:

GRUPO AVAL - Banco AV VILLAS 017212200 CUENTA CORRIENTE

Una vez se efectúe el depósito favor informarnos o enviarnos copia de la consignación.

Cotización con vigencia a 30 días
Cordialmente,

